ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-CM-GADMCJS-2026

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS REALIZADA EL DÍA LUNES 26 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

En la ciudad La Joya de Los Sachas, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, previa convocatoria realizada por la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas se reúne el Concejo Municipal integrado por los señores: Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa y los señores Concejales: Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenes; Sra. Esperanza Castillo Quiñonez; Blga. Vilma Rubi Carchi Carchi; Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel; Sra. Lida Angelina Tanguila Grefa, actúa la Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao, Secretaria General titular, quien da fe y certifica todo lo actuado por el Concejo Municipal, contando además con la presencia de la Lcda. Diana Ortiz, Directora de Gestión Financiera y la Dra. Rosa Herminia Álvarez Rivera, Procuradora Síndica. La señora Alcaldesa saluda a la ciudadanía, da la bienvenida a los señores Concejales y agradece su presencia. Seguidamente dispone que por Secretaría se constate si existe el quórum reglamentario para proceder a la instalación de la sesión, disposición que es cumplida por la Secretaria General, indicando que, existe la asistencia presencial de los cinco señores Concejales y, la Máxima Autoridad, por lo que existe el quórum reglamentario. Informa además que, la Concejala Blga. Vilma Rubi Carchi Carchi se encuentra presente de vía telemática. La señora Alcaldesa declara instalada la presente sesión extraordinaria siendo las 08H30 y dispone que, por Secretaría se continúe con el tratamiento de los puntos del orden del día. **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA SESIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE CRÉDITO Y SUPLEMENTO N° 3 (REFORMA Nº 39) A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.** Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. Borrador de la reforma a la ordenanza. 2. RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 243-C-GADMCJS-2026. Y demás archivos que reposan dentro del Nut. GADMCJS-2026-22536; mismos que fueron adjuntos a la convocatoria. La señora Alcaldesa interviene expresando que: ´´ *Compañeras y compañeros, como en la sesión anterior, en la sesión ordinaria del miércoles, se aprobó en primera instancia, en primer debate, la reforma a la ordenanza del presupuesto del gobierno municipal del cantón La Joya y los Sachas. En esta ocasión, hemos hecho esta reunión de esta sesión extraordinaria de concejo con la finalidad que se apruebe en segunda instancia, se pueda avanzar en las certificaciones presupuestarias de todos los proyectos que estamos encaminando en beneficio de nuestro cantón. Pongo a consideración de ustedes, compañeras y compañeros, para mocionar la reforma presupuestaria en segundo debate.* ´´ Se concede la palabra al

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.gadjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-CM-GADMCJS-2026

Concejal Sr. Jonatan Calero, quien MOCIONA que: ´´ *Si bien es cierto, el día de hoy hemos sido convocados a la sesión extraordinaria número 12-CM-GADMCJS-2026, en la cual se tratará la reforma presupuestaria del traspaso de crédito del suplemento 3 de la reforma número 39. En este caso ya la habíamos tratado esta reforma que son muy importantes para el desarrollo de nuestro cantón y aquí está el ingreso de fondos y que permitirán construir, edificar proyectos que hemos venido trabajando durante una trayectoria importante tanto con los sectores a beneficiarse y también con los técnicos de nuestro municipio. En este caso, en base al informe técnico financiero emitido por la dirección financiera, me permito mocionar: aprobación en segunda sesión de la reforma presupuestaria del traspaso de crédito y suplemento número 3, reforma número 39, a la ordenanza del presupuesto para el ejercicio económico 2026 del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Joya de los Sachas.* ´´ Moción APOYADA por el Concejala Sra. Esperanza Castillo. La señora Alcaldesa dispone que por Secretaria General se proceda a tomar votación de forma unipersonal. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad de los presentes aprobar en segunda sesión la REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE CRÉDITO Y SUPLEMENTO N° 3 (REFORMA Nº 39) A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA.** La Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas, hace uso de la palabra para manifestar que: ´´ *Agradecer a las compañeras y compañeros concejales, a todo el equipo técnico que nos ha dado el soporte el día de hoy. Agradecer a la ciudadanía que también nos acompañe y está pendiente de cada una de las sesiones de concejo de este seno del gobierno municipal. Agradecer muchísimo a también a la ciudadanía, que a través de redes sociales siempre también nos permite conocer cualquier inquietud. Invitarles a que siempre las sesiones de concejo pueden hacer a uso o activarse a través de sus mecanismos de participación ciudadana. Deseándoles una excelente semana y que Dios les bendiga, el día de hoy lunes, inicio ya de la última semana también del mes de octubre sea bendecida para cada uno de ustedes.* ´´ Y, una vez agotado el orden del día, declara clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las 08H37.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LILIANA JEANETH ROJAS HENAO

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.gadjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208
ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!